ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN



GUÍA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO.

SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL PARA DESCRIPCIÓN DE INSTITUCIONES QUE CUSTODIAN FONDOS DE ARCHIVO, ISDIAH





1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1 Identificador	SV-1123
1.2 Forma	
autorizada del	Municipalidad de Usulután
nombre	
1.3 Forma	Alcaldía Municipal de Usulután
paralela del	Alcaidia Mullicipal de Osdidian
nombre	
1.4 Otras formas	
del nombre	Alcaldía de Usulután
1.5 Tipo de	Titularidad: Archivos de Titularidad Publica
institución que	Categoría: Archivos Municipales
conserva los	Subcategoría:
fondos de archivo	Gestión: Administración Local
	Ciclo Vital: Archivos de gestión y central
	2. ÁREA DE CONTACTO
	Calle Grimaldi # 3, Frente al Parque Raúl Francisco Munguía,
2.1 Localización y	Segunda Planta de la Alcaldía Municipal, Usulután,
direcciones.	Departamento de Usulután, El Salvador.
	Unidad de Gestión Documental y Archivo Municipal
2.2 Teléfono,	Tel: 26846719 Ext: 719
Correo Electrónico	Cel: 7670-0030
Liectionico	email: ugda@usulutan.gob.sv
	Oficial de Gestión Documental y Archivo
2.3 Personas de contacto	Ingeniera: Diana Esmeralda Alvarenga Mendoza
	email: ugda@usulutan.gob.sv





3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

3.1 Historia de la Institución que custodia los fondos de Archivo

En el año 1827 al poblado le fue conferido el título de villa y bajo la administración de Gerardo Barrios, el de ciudad (1860). Cinco años después fue organizado el departamento de Usulután, y la ciudad como su cabecera.

En 1916, un voraz incendio redujo a escombros y cenizas el Palacio Municipal, que recientemente se había construido en la misma extensión y lugar del actual, el cual tenía dos plantas, la primera de adobe y la segunda de madera, techos de teja y arcadas estilo español con garitones de calicanto en sus extremos Oriente y Poniente frente de la Plaza Pública, hoy Alameda Central "Raúl Francisco Munquía". En este edificio de belleza arquitectónica construido por el Arquitecto Félix Aquirre, se alojaba la Comandancia Departamental y sus dependencias militares, cárceles públicas, Juzgados, Gobernación Municipal Oficinas Departamental, Alcaldía ٧ otras Administrativas.

La primera piedra fue colocada en Acto Público con la presencia de autoridades y alumnos de las 2 Escuelas Urbanas, en febrero de 1925, por el Gobernador Departamental Don Raúl Francisco Munguía, tal como lo informaron, el Ministro del Ramo ante la Asamblea Legislativa en su memoria anual de 1926. El doce de septiembre de 1954, se realizaron los festejos de la inauguración del reloj público colocado en la torre del Palacio Municipal de esta ciudad.

El Municipio posee un área de 139,77 km² y tiene una altitud de 90 msnm y cuenta con los Cantones de Buenavista, El Cerrito, El Obrajuelo, El Ojo de Agua, El Ojuste, El Talpetate, El Trillo, La Joya de Tomasico, La Laguna, La Peña, La Presa, Las Salinas, Palo Galán y Santa Bárbara.

La municipalidad no contaba con un espacio donde se guardarán





los documentos generados en los diferentes procesos realizados en la Alcaldía Municipal, ya que cada unidad de la estructura organizativa, guardaba su Información en sus oficinas. Fue en la Administración del Alcalde Señor Mauricio Durán, se crea un archivo con connotación de bodega, donde se guardaban los documentos de forma desordenada, el cual fue ubicado en la primera planta, y debido a las lluvias del Huracán Mitch (1998), se tuvieron que sacar los documentos de la bodega. Por filtraciones de agua, trasladándose para la segunda planta, en cajas de cartón y desde la fecha se ha mantenido sin políticas y normativas que regulen las transferencias, medidas de conservación de documentos y ha ido en aumentando el fondo acumulado que existente en el Archivo Central.

Algunas de las unidades administrativas creadas en los últimos años son: Unidad de Gestión Documental y Archivos 2019, Planificación y desarrollo Institucional 2019, Seguridad y Salud Ocupacional 2020. Gestión Institucional 2018,

3.2 Contexto Cultural y geográfico

Usulután es un municipio y cabecera del departamento de Usulután en El Salvador. Limita al norte, con California; al este, con Santa Elena, Santa María y Concepción Batres; al sur, con Jucuarán, Puerto El Triunfo y el Océano Pacífico; y al oeste, con Puerto El Triunfo, Jiquilisco y Ozatlán.

Es un municipio potencialmente agrícola (caña, maíz, y otros), cuenta con un puerto al Sur (Puerto Parada) propiciando así el comercio de mariscos con los demás departamentos.

El municipio cuenta según información proporcionada por la dirección departamental de educación el municipio cuenta con 61 centros escolares entre educación inicial, básica, médica y técnica, juzgados de paz, Familia, de sentencia, PGR, FGR,





Г	
	PDDH, Unidades de Salud, y Hospital Nacional San Pedro. Casa
	de la Cultura (CONCULTURA).
3.3 Atribuciones/	Entre las funciones principales establecidas en el Código
Fuentes Legales	Municipal están:
	Aprobar y aplicar ordenanzas y reglamentos locales *Crear,
	modificar o suprimir tasas y contribuciones especiales *Establecer
	convenios entre municipios e instituciones *Elaborar, aprobar y
	ejecutar los planes de desarrollo local *Llevar los libros,
	expedientes y documentos del Concejo, custodiar su archivo y
	conservarlo organizado *Mantener actualizada la base de datos
	tributaria del municipio *Llevar al día el inventario de los bienes
	del Municipio y sus registros contables *Formar el Registro del
	Estado Familiar *Extender carnets de identificación personal a
	menores de 18 años*
	Regular el funcionamiento de restaurantes, bares clubes
	nocturnos. *Autorizar y regular el funcionamiento de loterías, rifas
	y otros similares *Regular y supervisar los espectáculos públicos
	y publicidad comercial *Regular los establecimientos comerciales,
	industriales, de servicio Matricular las imprentas establecidas en
	el municipio *Autorizar y fiscalizar parcelaciones, lotificaciones,
	urbanizaciones y demás obras particulares *Otorgar la
	Personalidad Jurídica a las Entidades Municipales, Juntas de
	Vecinos y ADESCOS *Inscribir todos los títulos de los predios
	rústicos de la jurisdicción de la municipalidad *Autorizar la venta
	de semovientes y matricula de fierros. *Regular el transporte local,
	autorizar la ubicación y funcionamiento de terminales y transporte
	de pasajeros y de carga.
	Desarrollar y mantener el alumbrado público, calles, caminos,
	parques, aceras. *Desarrollar y controlar la nomenclatura *Prestar
	el servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y





disposición final de basuras. *Prestar el servicio de cementerios y servicios funerarios *Promover la gestión ambiental y la protección de los recursos naturales *Prestar el servicio de Policía Municipal *Crear, impulsar y regular servicios que faciliten el funcionamiento de tiangues y mataderos * Prestar el servicio de lavaderos públicos.

Desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público *Crear, impulsar y regular el funcionamiento de mercados *Promover la cultura. *Organizar ferias y festividades populares. *Promover el deporte *Promover la participación ciudadana y transparencia *Promover el turismo interno y externo, y regular el uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás sitios propios del municipio.

3.4 Estructura Administrativa

Nivel de Autoridad: Concejo Municipal, Secretaria Municipal, Sindicatura, Unidad Jurídica, Registro de la Carrera Administrativa, Relaciones Públicas, Gestión Institucional.

Nivel Administrativo: Auditoría Interna, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Despacho Municipal, Acceso a la Información Pública, Gestión Documental y Archivos, Comunicaciones y Prensa, Planificación y Desarrollo Institucional, Gerencia, UACI, Tecnología de Información Municipal, Recursos Humanos, Proveeduría y Servicios Generales

Nivel Financiero: Unidad Financiera Institucional, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Administración Tributaria, Fiscalización, Catastro Empresas, Catastro Inmuebles, Cuentas Corrientes, Recuperación de Mora.

Unidades de Servicio: Unidad Contravencional, Unidad Empresarial Municipal, Unidad Municipal de la Mujer, Cuerpo de Agentes Municipales, Gestión de Riesgos, Medio Ambiente y Agropecuario, Administración de Mercados, Promoción Social,





	Registro del Estado Familiar, CDI 10 de mayo, Departamento de
	Cultura y Deporte, Espacios Públicos y Turísticos, Departamento
	de Planificación y Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial,
	Departamento de Prevención de la Violencia Juvenil, Unidad de la
	Juventud, Filarmónica Municipal, Talleres Vocacionales,
	Departamento de Servicios Generales, Cementerio, Rastro y
	Tiangues.
	La institución cuenta con normativa que regula los Archivos de
	Gestión, Archivo Central y otros procesos archivísticos bajo la
3.5 Gestión de	dirección de la UGDA. Actualmente están disponibles en el Portal
Documentos y	de Transparencia de la Municipalidad, vigentes: Manual de
políticas de ingreso	Archivos de Gestión, Manual de Archivo Central, Política
de ingreso	Institucional de Gestión Documental de la Municipalidad de
	Usulután.
	La alcaldía es una construcción de tipo colonial, consta de dos
	plantas y una torre con reloj, techo de concreto y pilares de granito
	reforzado.
	El Archivo Central está ubicado dentro de la Alcaldía, en la
	segunda planta, ocupando un espacio de 70 metros cuadrados
	aproximadamente. Y con el tiempo la cantidad de documentos
3.6 Edificio	resguardados se han incrementado. Dando a conocer las
	condiciones de la infraestructura, desde el 2001 debido a los
	terremotos sufridos y según consta en informe presentado por
	CONCULTURA el edificio municipal fue considerado de alto
	riesgo por el daño sufrido en la estructura.
	nesgo por el dano sumao en la estructura.
	El Archivo Central comprende un único fondo documental
3.7 Fondos y otras Colecciones Custodiadas.	generada por la institución. El Archivo Central se compone del
	fondo acumulado (1921 - 2019), notando la falta de archivos
	inexistentes en distintos periodos.
	ווופגווזנפיזונפי פון עופגוווונטי ףפווטעטי.





	Además se cuenta con la existencia de algunos archivos
	(Plantares, Cedulas de Identidad Personal y Planillas de
	Empleados) los que solamente sirven para consulta interna
	(R.E.F, R.R.H.H).
3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones.	Puede consultar a la persona de contacto (2.3)
4. ÁREA DE ACCESO	
4.1 Horarios de apertura.	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Cerrado al público: sábado y domingo y días festivos: 1 de enero, 10 de mayo, 17 de junio, 5 y 6 de agosto, 2 de noviembre, fiestas patronales, y del 23 al 31 de diciembre. El ciudadano puede consultar el portal de transparencia de la
4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso.	Alcaldía Municipal de Usulután: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc- usulutan?fbclid=IwAR1RN05 ajvXp9PFxBNTn1hkQkzflIWD08Kb3NEj4r6hv- VDE1USSQLb6-M que contiene información púbica oficiosa que estable la Ley de Acceso a la Información Pública. Si no encuentra la información que busca en dicho espacio, puede solicitarla por medio de correo electrónico, vía página web o presencial, utilizando los formularios proporcionados por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP). Si desea ingresar al Archivo Central, tiene que hacer una solicitud previa al correo electrónico: ugda@usulutan.gob.sv o llamar al número: 7670-0030, presentando un documento de identificación, ya sea nacional, menor de edad, centroamericano o extranjero. Si la información que busca se





	encuentra dentro del Archivo Central, se referirá a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), para utilizar los formularios proporcionados por la dicha unidad y será a través del Oficial de la UAIP la entrega de la información solicitada.
4.3 Accesibilidad para usuarios externos.	La Alcaldía Municipal de Usulután está ubicada en Calle Grimaldi # 3, Frente al Parque Raúl Francisco Munguía, frente a esta, recorren los buses de la ruta 302 que van para San Salvador y una cuadra a bajo en la parada de buses denominada "Padilla" recorren buses y microbuses de San Salvador, San Miguel, así como también de diferentes lugares que comprenden el área urbana y los diferentes municipios que conectan a la ciudad de Usulután. El acceso al Archivo Central no llena las condiciones para personas con movilidad reducida ya que se encuentra en la segunda Planta de la Alcaldía Municipal.
	5. ÁREAS DE SERVICIOS
5.1 Servicios de ayuda a la investigación.	Actualmente no se posee el servicio de Consulta directa en el Archivo Central, las personas particulares deben realizar la solicitud de documentos, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).
5.2 Servicio de Reproducción.	La emisión de las reproducciones de los documentos del Archivo Central de la Municipalidad, se brinda a toda persona o entidad que lo solicite todo y cuando cumpla con algunas disposiciones establecidas por la UAIP y estará a cargo del Oficial de Acceso a la Información Pública.
5.3. Espacios públicos	Actualmente la municipalidad cuenta con servicios sanitarios que pueden ser utilizados por las visitas y un pequeño parqueo para los ciudadanos.





6. ÁREAS DE CONTROL	
6.1 Identificador de la descripción.	No posee
,	
6.2 Identificador	Alcaldía Municipal de Usulután
de la institución.	Unidad de Gestión Documental y Archivos
6.3 Reglas y/o convenios.	Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que Custodian Fondos de Archivos) 2008. Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental.
	Instituto de Acceso a la Información Pública. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015.
6.4 Estado de Elaboración.	Descripción Finalizada
6.5 Nivel de detalle.	Parcial
6.6 Fecha de creación, revisión o Eliminación.	Fecha de creación: 2020-02-12 Creada por Ing. Diana Esmeralda Alvarenga Mendoza Revisión: 2020-02-27 Actualización con modificaciones: 2021-01-27
6.7. Lengua (s) y escritura(s)	Spa (ISO 639-2)
6.8. Fuentes.	Código Municipal Unidad de Acceso a la Información Pública Lineamientos emitidos por el AIIP
6.9. Notas de Mantenimiento	1ra Versión: 2017- 04- 07 creada por Tec. Carla Marina Portillo Reyes





2da Versión: 2020- 02 - 28 creada por Ing. Diana Esmeralda
Alvarenga Mendoza.
2.1 Versión: 2021-01-27 creada por Ing. Diana Esmeralda
Alvarenga Mendoza.